

RESOLUCION EXENTA N° 252

LOS ANDES, 23 MAR 2021

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

**VISTO:** Por necesidades de buen servicio, Resolución N° 06/2019 y Resolución N° 1600/2008 y N°10/2017 ambas de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, leyes N° 18.933 y 18.469 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 29 de fecha 07/01/2021 que delega facultades en la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **APRUEBANSE** las Bases y Perfil de Cargo de Concurso de Profesional Terapeuta Ocupacional, Contrata, 44 hrs. semanales, Grado 16° EUS, para el Centro de Demencia Quicalcura.

2.- **DEJASE** establecido que las Bases y el Perfil de Cargo serán publicadas, a través de la página web <http://www.serviciodesaludaconcagua.cl>, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y correos masivos institucionales de la Red del Servicio de Salud Aconcagua, a contar del 26 de marzo de 2021 y hasta el 04 de abril de 2021, los antecedentes se recepcionarán a través de postulación vía on line en el Portal de Empleos Públicos, hasta las 23:59 del día 04 de abril de 2021.

“ANOTESE Y COMUNIQUESE”

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA”

  
  
D. JOCELYN TABILO ANGEL  
DIRECTORA  
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA  
LOS ANDES

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

  
  
CATHERINE HENRIQUEZ MUÑOZ  
MINISTRA DE FE

#### Distribución

- Coordinadora Centro Quicalcura
- Jefa Administrativa
- Gestión de Personas
- Oficina de Partes